



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión Ordinaria de fecha 09 de Noviembre de 2009

#### **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan aprobar el Acta del 02 de Noviembre de 2009.

#### ***EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.***

**SEGUNDO.-CONTRATACIÓN.-** 179/2009.-  
APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA EJECUTAR LAS "OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE PLAZA Y CALLES EN EL ENTORNO URBANO DE LA P.R. DE SAN BARTOLOMÉ".

**PRIMERO.-** aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado con publicidad y trámite de urgencia, para contratar las obras de "reurbanización de plaza y calles en el entorno urbano de la p.r. de san bartolomé", de orihuela.

**SEGUNDO.-** autorizar el gasto en cuantía de **275.000,00 € iva incluido** (237.068,97 € más 37.931,03 € de iva al 16%) para que este ayuntamiento represente la contratación de las obras citadas, con cargo a las partidas presupuestarias del estado de gastos del presupuesto municipal de este ayuntamiento señaladas por la intervención general.

**TERCERO.-** aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el contrato.



**Ayuntamiento de Orihuela**  
participar en la misma.

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68-64

**CUARTO.-** publicar el anuncio de licitación en el perfil del órgano de contratación con el fin de que cualquier empresa interesada pueda participar en la misma.

**QUINTO.-** Comuníquese lo acordado al sr. interventor de fondos y al concejal delegado de servicios, e infraestructuras de pedanías y desarrollo rural, parques y jardines y alumbrado público.

**TERCERO.-** CONTRATACIÓN - 53/2009.-

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LAS OBRAS CONSISTENTES EN “NUEVA RED DE SANEAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL CAMINO VIEJO DE ALMORADÍ”.

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 1, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE S.L. con C.I.F. A-532237964 por importe de 248.209,41€ más 39.713,51€ correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 287.922,92€ (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-**El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil AQUAGEST LEVANTE, S.A., con C.I.F. A-532237964 y domicilio en Plaza Caturla, n.2 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a los licitadores, a la Ingeniero Técnico Municipal Dña. Alicia de Ramón Penalva, al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** CONTRATACIÓN - 53/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 2 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LAS OBRAS CONSISTENTES EN “NUEVA RED DE SANEAMIENTO Y RENOVACIÓN



## LA RED DE AGUA POTABLE EN EL CAMINO VIEJO DE

### ALMORADÍ” Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arce, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 2, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE S.L. con C.I.F. A-532237964 por importe de 324.474,32€ más 51.915,89€ correspondientes al IVA (16%), lo que hace un total de 376.390,21€ (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil AQUAGEST LEVANTE, S.A., con C.I.F. A-532237964 y domicilio en Plaza Caturla, n.2 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a los licitadores, a la Ingeniero Técnico Municipal Dña. Alicia de Ramón Penalva, al Concejal Delegado de Calidad Medioambiental, Energías Renovables, Cambio Climático y Transporte Urbano, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**QUINTO.-** CONTRATACIÓN.- 73/135/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DON LUIS ALMARCHA, EN LA P.R. DE LA MURADA, DE ORIHUELA”

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 1, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185 por importe de 11.326,77€ más 1.812,28€ de I.V.A. lo que hace un total de 13.139,05€ (TRECE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185 con domicilio en C/ Manuel Maciá Juan, n.4 de 03203 Elche (Alicante), a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comuníquese al presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaría

C/ Manuel Maciá

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 63 64

**SEXTO.-** CONTRATACIÓN.- 73/135/08.- APROBACIÓN

DE LA CERTIFICACIÓN Nº 2 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DON LUIS ALMARCHA, EN LA P.R. DE LA MURADA, DE ORIHUELA”

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 2, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185 por importe de 67.315,17€ más 10.770,43€ de I.V.A. lo que hace un total de 78.085,60€ (SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185 con domicilio en C/ Manuel Maciá Juan, n.4 de 03203 Elche (Alicante), a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comuníquese al presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al SR. Interventor de Fondos, a los efectos oportuno.

**SEPTIMO.-**CONTRATACIÓN.- 73/135/08.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 3 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA DON LUIS ALMARCHA, EN LA P.R. DE LA MURADA, DE ORIHUELA”

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 3, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185 por importe de 75.882,09€ más 12.141,13€ de I.V.A. lo que hace un total de 88.023,22€ (OCHENTA Y OCHO MIL VEINTITRES EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185 con domicilio en C/ Manuel Maciá Juan, n.4 de 03203 Elche (Alicante), a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comuníquese al presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**OCTAVO.-CONTRATACIÓN.-** 69/155C7/06- CERTIFICACIÓN Nº 7 CORRESPONDIENTE A OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DE CALLES EN LA URBANIZACIÓN LOS BALCONES DE ORIHUELA”.

**PRIMERO.-** Aprobar la certificación nº 7 que se trae a la vista por su importe total de **VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (22.391,34 €) I.V.A. Incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Orihuela Costa, a la Ingeniero Técnico Municipal D<sup>a</sup> Rosa María García Esteve, y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUARTO.-** Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista LEVANTE PROMOSA, S.L. con domicilio en c/ Artes y Oficios nº 40, Nave, D-1, Polígono Industrial Lo Bolarín-30360-La Unión (Murcia).

**NOVENO.- CONTRATACIÓN.-** 67/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 5 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL”(FEIL)

**PRIMERO.-** Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 5 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa JARDINERÍA OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA, S.L. (JOST) con C.I.F. A-53288478 por importe de 119.812,03€ más 19.169,92€ correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 138.981,95€ ( CIENTO TREINTA Y OCHO NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS).



**Ayuntamiento de Orihuela**  
Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil, **JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST)**, con C.I.F. **A-53288478** y domicilio en P.I. Santa Ana, Vial 10 (Aptdo Correos, n.16) de 03140 Guardamar del Segura (Alicante),

**CUARTO.-** Comuníquese al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**DÉCIMO.-CONTRATACIÓN -** 41/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 4 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN SECTOR LAS PISCINAS DE ORIHUELA COSTA". (FEIL)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 4, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **PISCINAS U.T.E. GOMENDIO CONSTRUCTORES S.A.U., PASTOR MEDINA, S.A. Y ELECTRICIDAD PABLO ESPINOSA, S.L.**, con C.I.F. nº U-85.712.867 por importe de 79.889,65€ más 12.782,34€ correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 92.671,99€ (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-**El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil **PISCINAS U.T.E. GOMENDIO CONSTRUCTORES S.A.U., PASTOR MEDINA, S.A. Y ELECTRICIDAD PABLO ESPINOSA, S.L.**, con C.I.F. nº U-85.712.867, con domicilio en C/ Caléndula nº93 (Urbanización "El Soto") Edif.. "F" Miniparc-III de 28109 Alcobendas (Madrid).

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes, a la Ingeniero Técnico Municipal Rosa Mª García Esteve y al Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Ariza,

03300 Orihuela

Tel.: 96 673 68 64

**DÉCIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN**      -.-      61/2009.-

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 5 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS DE VARIAS CALLES DEL CASCO URBANO DE ORIHUELA”(FEIL)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura y el pago correspondiente a la certificación nº5 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA (JOSTSA), con C.I.F. A-53288478 por importe de 106.594,42€ (91.891,74€ más 14.702,68€ de I.V.A.)

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil Notificar a la mercantil, JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST), con C.I.F. A-53288478 y domicilio en P.I. Santa Ana, Vial 10 (Apto Correos, n.16) de 03140 Guardamar del Segura (Alicante).

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, y al Interventor de Fondos.

**DÉCILOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.-**      119/148/08.-

APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 3 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE LA MURADA Y COLOCACIÓN DE CÉSPED ARTIFICIAL EN EL TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FÚTBOL”.

**PRIMERO.-** Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 3 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST) con C.I.F. A-53288478 por importe total de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (76.868,78 €) I.V.A. Incluido.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Maestros de Artes  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil

**JARDINERÍA, OBRAS Y SERVICIOS TORREVIEJA S.A. (JOST) con C.I.F. A-53288478,** con domicilio en Pol. Ind. Santa Ana, Vial 10-P.97, 03140-GUARDAMAR DEL SEGURA (ALICANTE).

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Deportes, al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcre, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.

**DÉCIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-** 48/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CENTRO DE CONVIVENCIA MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”.

**PRIMERO.-** Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 1 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa J. CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638 por importe total de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (31.628,57 €) I.V.A. Incluido.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638, con domicilio en Avda. Marqués de Lacy, 26. 03315-La Murada-Orihuela.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Bienestar Social, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.

**DECIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-** 48/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 2 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CENTRO DE CONVIVENCIA MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”.

**PRIMERO.-** Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 2 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa J. CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638 por importe total de SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (60.473,92 €) I.V.A. Incluido.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



**Ayuntamiento de Orihuela**  
Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil **CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L.** C.I.F. B-53668638, con domicilio en Avda. Marqués de Lacy, 26. 03315-La Murada-Orihuela.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejala delegada de bienestar social, al Director de las obras y al Sr. Interventor de fondos.

**DÉCIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN.-** 50/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 3 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DE NÚCLEOS URBANOS EN PARTIDAS RURALES:MOLINS, ARNEVA, HURCHILLO, TORREMENDO Y SAN BARTOLOMÉ”.

**PRIMERO.-** Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 3 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa J. SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185 por importe total de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (138.036,33 €) I.V.A. INCLUIDO.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil **SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L. con C.I.F. B-03907185**, con domicilio en C/ Manuel Maciá Juan, 4, C.P.03203-Elche (Alicante).

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcre, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos y Sr. Tesorero Municipal.

**DÉCIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.-** 42/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 4 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REURBANIZACIÓN DE NÚCLEOS URBANOS EN PARTIDAS RURALES:RAIGUERO DE LEVANTE, RAIGUERO DE PONIENTE, CAMINO DE ENMEDIO Y DESAMPARADOS”.



Ayuntamiento de Orihuela  
Dpto. de Secretaría  
C/ Marques de Arona, 6  
03300 Orihuela (Murcia)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 4, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa J. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. con C.I.F. A-46015129 por importe total de 32.628,54 € (TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. con C.I.F. A-46015129, con domicilio en A-3 Madrid-Valencia, pk.343, 46930-QUART DE POBLET (VALENCIA).

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, al Ingeniero Técnico Municipal Pedro García Sepulcre, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos y Sr. Tesorero Municipal.

**DÉCIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN.-** 47/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 5 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA CIUDAD, COSTA Y PEDANÍAS”.(FEIL)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº 5, descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa A.P.I. MOVILIDAD, S.A. con C.I.F. A-78015880, por importe de 75.117,30€ más 12.018,77€ de I.V.A. lo que hace un total de 87.136,07€ (CIENTO SETENTA MIL CIENTO DIEZ EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil A.P.I. MOVILIDAD, S.A. con C.I.F. A-78015880 con domicilio en C/ Paraguay, parcela 7/5, nave A-6, Pol Ind. Oeste, CP 30820, Alcantarilla (Murcia).

**CUARTO.-** Comuníquese al presente acuerdo a la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marques de Arneva,

03300 Orihuela Costa

Tel.: 96 673 68 64

## **DÉCIMO OCTAVO.-CONTRATACIÓN.- 43/2009.-**

**APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 3 DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS EN ORIHUELA Y PARTIDAS RURALES” (FEIL)**

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente a la certificación nº3 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa UTE MAYORAJO con C.I.F. U-54426226 para la ejecución de las obras de “*Remodelación de Parques Públicos de Orihuela y Pedanías*” por importe de **94.255,99€ I.V.A. Incluido (81.255,16 € más 13.000,00€ de I.V.A.)**.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar a la UTE MAJORAJO-TIGER TURF con C.I.F. B-53519435 y domicilio en Crta Arneva, Km. 3, de 03312 Orihuela (Alicante),

**CUARTO.-** Comuníquese al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

**DÉCIMO NOVENO.-CONTRATACIÓN.- 89/43/01.- CERTIFICACIÓN Nº 6 CORRESPONDIENTES A OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA ZONA COSTERA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA (ALICANTE) FASE II.**

**PRIMERO.-** Aprobar la certificación nº 6 descrita en la parte expositiva de éste acuerdo presentada por la empresa **AQUAGEST LEVANTE, S.A. C.I.F. A-53223764** por su importe total de **QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS ( 536.575,14 €)**.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Orihuela Costa, al Sr. nterventor de Fondos, Tesorero Municipal y al Ingeniero Municipal D. Salvador Llavari Vila, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Notifíquese éste acuerdo a la empresa contratista AQUAGEST LEVANTE, S.A., C.I.F. A-53223764 y con domicilio en calle Plaza de Caturla nº 2 , 03300- Orihuela.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96.673.68.64

**VIGÉSIMO.-CONTRATACIÓN.- 52/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 2 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “SUMINISTRO HÍDRICOS PARA LE RIEGO DE PARQUES Y JARDINES (RIEGO DE ZONAS VERDES CON RECURSOS HÍDRICOS DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE PLUVIALES) DEL T.M. DE ORIHUELA”.**

**PRIMERO.-** Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 2 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa OSERPRO 2000,S.L. con C.I.F. B-53.461.166 por importe total de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS ( 157.385,17 €) I.V.A. Incluido.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil **OSERPRO 2000,S.L. con C.I.F. B-53.461.166**, con domicilio en c/ Pablo Picasso, 1-1º Edf. Orihuela-Urbaz. Playa Flamenca-03189-Orihuela.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, al Ingeniero Técnico Municipal Alicia de Ramón Penalva, al Director de las Obras y al Sr. Interventor de Fondos.

**VIGÉSIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.- 185/167/06.- APROBACION DE LA CERTIFICACIÓN Nº DOS CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE “NUEVO ACCESO OESTE A LA PARTIDA RURAL DE SAN BATOLOMÉ DESDE CV-911”.**

**PRIMERO.-** Aprobar la certificación Nº Dos descrita en la parte expositiva de este acuerdo su importe total de **CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (46.793,70 €) I.V.A. Incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías, al Técnico Municipal D. Pedro García



Sepulcre, al T.A.G. D<sup>a</sup> Carmen Abellán Olmos y al Sr. Interventor de Fondos y Sr. Tesorero Municipal.  
**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Ariza,

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO.-** Notifíquese ésta resolución a la empresa contratista **HYDRAULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L.**, C.I.F. B-30558555, con domicilio en c/ Mayor, 29-Churra-Murcia-30110, a los efectos oportunos.

**VIGÉSIMOSEGUNDO.-** CONTRATACIÓN.- 43/2009.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N<sup>o</sup> 4 DEL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DE TRAMITACIÓN URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “REMODELACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS EN ORIHUELA Y PARTIDAS RURALES” (FEIL)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente a la certificación n<sup>o</sup>4 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa UTE MAYORAJO con C.I.F. U-54426226 para la ejecución de las obras de “Remodelación de Parques Públicos de Orihuela y Pedanías” por importe de **82.192,54€ más 13.150,81€ correspondientes al 16% de I.V.A., lo que hace un total de 95.343,35€ (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS).**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar a la UTE MAJORAJO-TIGER TURF con C.I.F. B-53519435 y domicilio en Crta Arneva, Km. 3, de 03312 Orihuela (Alicante),

**CUARTO.-** Comuníquese al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Sr. Interventor de Fondos a los efectos oportunos.

**VIGÉSIMOTERCERO.-**CONTRATACION 42/2009.-SOLICITUD AMPLIACION PLAZO OBRAS REURBANIZACION NÚCLEOS URBANOS PP.RR. RAIGUERO LEVANTE, RAIGUERO PONIENTE, CAMINO DE ENMEDIO Y DESAMPARADOS.

**PRIMERO.-** Autorizar la ampliación en un mes, es decir, **hasta el 2 de diciembre de 2009**, del plazo de ejecución del contrato de “obras de reurbanización



núcleos urbanos en partidas rurales: Raiguero de Levante, Raiguero de Poniente, Camino de Enmedio y Desamparados”.

Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Aiguales,

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a Pavasal Empresa Constructora, S.A. con domicilio en Avda. Alcalde Lorenzo Carbonell, 59, CP 03008, Alicante,

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Director de las obras, a los efectos oportunos.

#### **VIGÉSIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN**

277/2009.-

APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS URBANIZACIONES DE LA ZONA COSTERA DE ORIHUELA.

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para el **“servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de alumbrado público en las Urbanizaciones de la Zona Costera de Orihuela”**

**SEGUNDO.-** Autorizar, en cuantía de 387.931,03 euros más 62.068,97 € correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido (**total: 450.000,00 € IVA incluido**) el gasto para la contratación del citado servicio, con cargo a las partidas presupuestarias del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, señaladas por la Intervención General.

**TERCERO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que regirán el contrato del suministro citado por procedimiento negociado con publicidad.

**CUARTO.-** Publicar el anuncio de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante del órgano de contratación, con el fin de que cualquier empresa interesada pueda participar en la misma.

**QUINTO.-** Notifíquese lo acordado al Sr. interventor de Fondos, a la Sra. Ingeniero Municipal D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> García Esteve y al Concejal Delegado de Orihuela Costa.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marques de Arboleda,

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

**VIGESIMOQUINTO.-** CONTRATACIÓN 296/2009.-

APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "CABALGATA DE REYES, OFRENDA DEL BELÉN VIVIENTE Y RECEPCIÓN DE LOS REYES MAGOS, EL DÍA 5 DE ENERO DE 2010".-

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para contratar el servicio de organización de la "cabalgata de Reyes, ofrenda del belén viviente y recepción de los Reyes Magos, el día 5 de enero de 2010".

**SEGUNDO.-** Autorizar en cuantía de **120.000,00 €** (103.448,27 € más 16.551,73 € correspondientes al I.V.A.), el gasto para que este Ayuntamiento realice dicho contrato, con cargo a las partidas presupuestarias del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento señaladas por la Intervención General.

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.-** Publicar el anuncio de licitación en un Diario Oficial y en perfil del órgano de contratación con el fin de que cualquier empresa interesada pueda participar en la misma.

**QUINTO.-** Comunicar lo acordado al Sr. interventor de Fondos y a la Concejal Delegada de Fiestas"

**VIGÉSIMOSEXTO.-**CONTRATACIÓN 311/2009.- APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO, BAJO LA MODALIDAD DE RENTING, DE NUEVE VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL.

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, para el **"suministro, bajo la modalidad de renting, de nueve vehículos para el Parque Móvil Municipal"**

**SEGUNDO.-** Autorizar, en cuantía de **184.655,18 euros y 29.544,82 euros de IVA (total 214.200,00 euros)** el gasto para que este Ayuntamiento adquiera el material citado, con cargo a la partidas presupuestarias del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento señaladas por la Intervención General.

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Condiciones Técnicas que regirán el contrato del suministro citado por el procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.



**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela

Tel.: 96 673 68 64

**CUATRO.** Publicar el anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el perfil de contratante del órgano de contratación, con el fin de que cualquier empresa interesada pueda participar en la misma.

**QUINTO.** Notifíquese lo acordado al Sr. interventor de Fondos y a la Concejal Delegada de Parque Móvil, así como a D<sup>a</sup> Alicia de Ramón Penalva y a D<sup>a</sup> Carmen Abellán Olmos, T.A.G. del Negociado de Patrimonio.

**VIGÉSIMOSEPTIMO.-** 48/2009.-CONTRATACIÓN.- 48/2009.-  
APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº 3 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CENTRO DE CONVIVENCIA MIGUEL HERNÁNDEZ DE ORIHUELA”.

**PRIMERO.-** Aprobar la Factura correspondiente a la certificación nº 3 descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa J. CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638 por importe total de CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS (45.612,97 €) I.V.A. Incluido.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil CONSTRUCCIONES DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638, con domicilio en Avda. Marqués de Lacy, 26. 03315-La Murada-Orihuela.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal delegada de bienestar social, al Director de las obras y al Sr. Interventor de fondos.

#### *APROBACIÓN DE FACTURAS.-*

**VIGÉSIMOCTAVO.-** CONTRATACIÓN 185/173/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “AUXILIARES DE SERVICIO EN LAS DEPENDENCIAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA” (SEPTIEMBRE 2009).



**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaría

C/ Marques de Orihuela, 11

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa EULEN, S.A., por importe total de SEIS MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (6.315,28 €)

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Contratación, Calidad y Modernización de la Administración, al Sr. Interventor de Fondos y notificarlo a la empresa EULEN, S.A. con C.I.F. A-28517308 con domicilio en Calles los Transportes, nº13 (Polígono Industrial Babel) 03008-Alicante, a los efectos oportunos.

**VIGÉSIMONOVENO.-** CONTRATACIÓN.- 185/348/08.- APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE RENTING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA.

**PRIMERO:** Aprobar las facturas relacionadas en la parte expositiva de éste acuerdo correspondientes al suministro por el sistema de renting de equipos informáticos para el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela presentadas por la empresa adjudicataria **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** por un importe total de **VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (21.268,62 € €) I.V.A. Incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil **INFOEXPO A.C.P.S.L. con C.I.F. B-53103313** con domicilio en Avda.Teodomiro, 19-03300 de Orihuela.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Calidad y Modernización de la Administración Pública, Contratación y Recursos Humanos, y al Sr. Interventor de Fondos.

**TRIGÉSIMO.-** CONTRATACIÓN.- 96/70/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela

Tel.: 96 673 68 64

TRANSPORTE DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (MAYO 1-2009 SERVICIOS EXTRAOR.).

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa **BUS SIGÜENZA, S.L.**, por importe total de **(CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS) 4.187,98€ I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Deportes y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUARTO.-** Notificarlo a la empresa Bus Sigüenza, S.L., con C.I.F. N° B-03.412.269 y domicilio en Crta. Los Vives, nº1 03315- La Murada-Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

**TRIGÉSIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN.-** 91/162/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PLAN DE CONTROL DE VERTIDOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ORIHUELA. (SEPTIEMBRE 2009).

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. por importe total de VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (29.997,77€) I.V.A. Incluido,

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal delegado de calidad medioambiental, energías renovables, cambio climático y transporte urbano y al Sr. Interventor general de fondos, y notificarlo a la empresa Aquagest Levante, S.A., con C.I.F. N° a-53.223.764, con domicilio en Plaza de Caturla, nº2 de 03300 Orihuela a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Ariza, 11  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TRIGÉSIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.-**

89/81/06.-

APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES E INSTALACIONES ANEXAS EN ORIHUELA. (JULIO 2009).

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A., por importe total de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉTNIMOS (26.442,83 € I.V.A. incluido).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Sr. Interventor General de Fondos.

**CUARTO.-** Notificarlo a la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. nº A-53.223.764, con domicilio en Plaza Caturla, nº2 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

**TRIGÉSIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-** 89/81/06.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES E INSTALACIONES ANEXAS EN ORIHUELA. (AGOSTO 2009).

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A., por importe total de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (26.442,83 € I.V.A. incluido).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Sr. Interventor General de Fondos.

**CUARTO.-** Notificarlo a la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A. con C.I.F. nº A-53.223.764, con domicilio en Plaza Caturla, nº2 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Ariza, 11  
03300 Orihuela (Alicante)  
2009  
Tel.: 96 673 68 64

**TRIGÉSIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-**

89/81/06.-

**APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE FUENTES ORNAMENTALES E INSTALACIONES ANEXAS EN ORIHUELA. (SEPTIEMBRE 2009)**

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa AQUAGEST LEVANTE, S.A., por importe total de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (26.442,83 € I.V.A. incluido).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines y Alumbrado Público, y al Sr. Interventor General de Fondos.

**CUARTO.-** Notificarlo a la empresa Aquagest Levante, S.A. con C.I.F. N° a-53.223.764, con domicilio en Plaza Caturla, nº2 de 03300 Orihuela (Alicante), a los efectos oportunos.

**TRIGÉSIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (VEHÍCULO TURISMO. CUOTA N°5)**

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (1.583,01 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Ariza

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

**TRIGÉSIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 VEHÍCULOS TURISMO. CUOTA Nº 5-GJX3450 Y GJX1957).-**

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de 2.339,00€ I.V.A. incluido (**DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS**).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

**TRIGÉSIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE "RENTING" DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 VEHÍCULOS TURISMO. CUOTA Nº 10-GJJ5603)**

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de 1.169,50€ I.V.A. incluido (**MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS**).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.



**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

**TRIGÉSIMOCTAVO.-**CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (4 VEHÍCULOS TURISMO. CUOTA Nº 10-GJJ5623)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa CAIXA RENTING con C.I.F. A-58.662.081 por importe total de **1.169,50€ I.V.A. incluido (MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS).**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa CAIXARENTING, S.A. con C.I.F. nºA-58.662.081 domicilio en Avenida Diagonal, 615 de Barcelona, 08028 Barcelona, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

**TRIGÉSIMONOVENO.-**CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (LOTE MOTOCICLETAS- MENSUAL. Nº12)

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97169072, por importe total de TRES MIL CUARENTA EUROS (3.040,00 €) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.



**Ayuntamiento de Orihuela**  
Moncada (Valencia).

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Valencia)

Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97.169.072, domicilio en C/103, n.16 de 46113

Moncada (Valencia).

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUATRIGÉSIMO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (LOTE MOTOCICLETAS- MENSUAL. Nº14)**

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97169072, por importe total de TRES MIL CUARENTA EUROS (3.040,00 €) I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil DOS RODES RENT, S.L. con C.I.F. B-97.169.072, domicilio en C/103, n.16 de 46113 Moncada (Valencia).

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUATRIGÉSIMOPRIMERO.-CONTRATACIÓN 96/69/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO POR EL SISTEMA DE “RENTING” DE DETERMINADOS VEHÍCULOS PARA EL PARQUE MÓVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. ( VEHÍCULO TURISMO. CUOTA Nº 16)**

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 por importe total de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO (1.583,01 €) I.V.A. incluido.**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa BANSALEASE, S.A.E.F.C. con C.I.F. A-28922599 domicilio en Plaza de Los Luceros, nº.1-2ª Planta, 03001 Alicante.



**Ayuntamiento de Orihuela**  
Dpto. de Secretaría  
C/ Marqués de Alcañices  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUATRIGÉSIMOSEGUNDO.-CONTRATACIÓN.-** 185/215/07.-  
APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (MES DE AGOSTO 3- 2009)

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de 719,06€ (SETECIENTOS DICINUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS, I.V.A. Incluido).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4ª Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMOTERCERO.-CONTRATACIÓN.-** 185/215/07.-  
APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (MES DE SEPTIEMBRE 1-2009)

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de 7.199,52€ (SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 672 68 64

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4<sup>a</sup> Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMOCUARTO.-CONTRATACIÓN.-** 185/215/07.-  
**APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA. (MES DE SEPTIEMBRE 2- 2009)**

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas descritas en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 por importe total de TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (3.054,34€ I.V.A. incluido).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo al Sra. Concejal Delegada de Fiestas, Seguridad Ciudadana, Coordinación de Emergencias y Parque Móvil, y al Sr. Interventor de Fondos.

**CUARTO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil SOLRED, S.A. con C.I.F. A-79707345 domicilio en C/ Vía de los Poblados, n.1-4<sup>a</sup> Planta, Edificio Alvento AB-28033 Madrid, a los efectos oportunos.

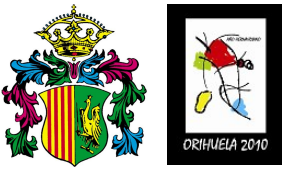
**CUATRIGÉSIMOQUINTO.-CONTRATACIÓN 185/213/07.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA LA CALEFACCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y CENTROS ESCOLARES EN ORIHUELA. (MES DE SEPTIEMBRE 1-2009)**

**PRIMERO.-** Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., por importe total de **1.371,57€ (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS)**

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificarlo a la empresa REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A. con C.I.F. nº A-80.298.839, domicilio en C/ Menorca, n.19, Planta 12- 46023 Valencia, a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Servicios e Infraestructuras Urbanas, Barrios y Comercio, y al Sr. Interventor de Fondos.



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**CUATRIGÉSIMOSEXTO.-CONTRATACIÓN.-** 185/233/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA JULIO 2009, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA “CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente a la factura “mes de julio 2009” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,15€ más 605,14€ lo que hace un total de 4.387,29€ (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMOSEPTIMO.-CONTRATACIÓN.-** 185/233/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA AGOSTO 2009, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA “CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente a la factura “mes de agosto 2009” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,15€ más 605,14€ lo que hace un total de 4.387,29€ (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



**Ayuntamiento de Orihuela**  
de 03006 Alicante

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMOCTAVO.-CONTRATACIÓN.-** 185/233/08.- APROBACIÓN DE LA FACTURA SEPTIEMBRE 2009, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MEDIANTE VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA “CAMPAÑA DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA”

**PRIMERO.-** Aprobar la factura correspondiente a la factura “mes de septiembre 2009” descrita en la parte expositiva de este acuerdo presentada por la empresa LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963 por importe de 3.782,15€ más 605,14€ lo que hace un total de 4.387,31€ (CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).

**SEGUNDO.-** El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la mercantil LOKÍMICA, S.A. con C.I.F. A-03063963, domicilio P.I. Pla de la Vallonga- C/ 8, nº1 de 03006 Alicante a los efectos oportunos.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Cooperación y Participación Ciudadana, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

**CUATRIGÉSIMONOVENO.-** APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.12/24/09 (20090386-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 12/24/09 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 24 documentos e importa la cantidad de 40.432,33 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.



**Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaría  
C/ Madrid de Arriba, 10  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**QUINQUÉSIMO-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.12/26/09 (20090415-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 12/26/09 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 23 documentos e importa la cantidad de 71.773,85 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**QUINQUÉSIMOPRIMERO.-APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.12/28/09 (20090448-JUNTA) DE LA CONCEJALÍA DE ORIHUELA COSTA, RESIDENTES EUROPEOS Y PLAYAS.**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de facturas número 12/28/09 de la Concejalía de Orihuela Costa, Residentes Europeos y Playas, que incluye un total de 8 documentos e importa la cantidad de 3.933,08 €.

**SEGUNDO.-** Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

**DAR CUENTA RESOLUCIONES. "DE AUTORIDADES DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN"**



## **QUINQUÉSIMOSEGUNDO.-PATRIMONIO.-96/10/05.-**

**ACUERDO DEL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION EN EL EXPEDIENTE EXPROPIATORIO, POR LA VIA DE URGENCIA, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA VIA PARQUE N-332, TRAMO: TORREVIEJA-PILAR DE LA HORADADA, AFECTADA: MARIA ENE ROCAMORA.**

Ayuntamiento de Orihuela  
Dpto. de Secretaría  
C/ Marques de Arceva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**PRIMERO.-** Quedar enterada del acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación nº 542/2007, referente al proyecto de construcción de la vía parque N-332, tramo: Torreveja-Pilar de la Horadada, que valora la parcela nº 82, de 8 m<sup>2</sup>, propiedad de **D<sup>a</sup> María Ene Rocamora, D. Ginés Pascual Egea, D. Antonio Giménez Lozano y D<sup>a</sup> Matilde Gracia Vilarriño**, en la cantidad de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y VEINTICUATRO CENTIMOS (10.845,24 €)**, premio de afección incluido.

**SEGUNDO.-** Abonar la diferencia entre el justiprecio fijado por el Jurado y la valoración municipal, ascendente a **NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTE Y CUATRO CENTIMOS (9.249,24 €)**.

**TERCERO.-** Notificar el presente a los titulares de la parcela expropiada, y a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería, a los efectos procedentes.

**QUINQUÉSIMOTERCERO-PATRIMONIO 97/10/02.-SENTENCIA Nº 1377/09, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CC.VV. EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR FRANCISCO RUIZ SANCHEZ.-**

**UNICO.-** Quedar enterada del contenido de la Sentencia nº 1377/09, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 1339/04, procedente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 3, del siguiente tenor literal:

*“Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Ruiz Sánchez. No ha lugar a un expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en el proceso.”*

**QUINQUÉSIMOCUARTO.-PATRIMONIO 263/12/00.-SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN EL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO POR MIL PALMERAS, S.A..-**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaría

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

**UNICO.-** Quedar enterada del contenido de la Sentencia, dictada en el Recurso de Casación nº 7824/04, procedente del Tribunal Supremo, del siguiente tenor literal:

*Que desestimando los motivos invocados, declaramos no haber lugar al recurso de casación 7824/04, interpuesto por la representación procesal de la entidad mercantil MIL PALMERAS, S.A., contra la sentencia de 2 de Abril de 2003, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el recurso 719/99 que queda firme; con imposición legal de las costas a la parte recurrente en los términos establecidos en el último fundamento de derecho.”*

**QUINQUÉSIMOQUINTO.-**04.2009.017.-APROBACION DE LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA INSERCIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL, HASTA EL 31/12/2009, CON EL ORIHUELA C.F.

**PRIMERO.-** Aprobar la firma de un Convenio de Colaboración – Publicitario, entre nuestro Ayuntamiento y el Orihuela C.F. con el fin de explotar la marca “Año Hernandiano” hasta el 31 de Diciembre de 2009, sujeto a las cláusulas reflejadas en el documento adjunto.

**SEGUNDO.-** El importe total de la contraprestación económica al Orihuela CF es de 35.000,00 (Treinta y Cinco Mil Euros) y será abonada al Orihuela CF una vez firmado el Convenio.

**TERCERO.-** Notifíquese lo acordado al Orihuela CF y a los servicios económico - financieros de la Corporación, a los debidos efectos.

**QUINQUÉSIMOSEXTO.-**RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SUSCRITO CON LA PARROQUIA ECLESIASTICA DE TORREMENDO.-

**PRIMERO.-** Manifestar a la Iglesia de Ntra. Sra. de Monserrate de Torremendo, representada por el ecónomo diocesano del Obispado D. Francisco Martínez Noguera, propietaria del local sito en la c/ José Antonio, 12 bis, arrendado por este Ayuntamiento con destino a aulas de Educación Infantil, la voluntad municipal de resolver el contrato de arrendamiento suscrito, con efectos de 1º de Noviembre de 2009.

**SEGUNDO.-** Notificar a el presente al Sr. Ecónomo Diocesano, al Interventor General y al Tesorero General, a los efectos procedentes.



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Secretaria  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Fdo. Virgilio Estremera Saura**